

Instructivo de postulación Participación en Encuentro de Apoyo al trabajo en Red

Encuentro Regional Atacama

REGISTRO

Para poder postular a la Participación al Encuentro de Apoyo al trabajo en Red 2018 del Programa de Intermediación Cultural, lo debe hacer desde la página web: www.fondosdecultura.gob.cl

- Luego regístrese en Perfil Cultura ingresando los datos que se solicitan

POSTULACIÓN: Una vez que se haya registrado, ingrese a la página Web: www.fondosdecultura.gob.cl

Luego haga click en “Fondos y programas”. Y luego en “Programa de Intermediación”

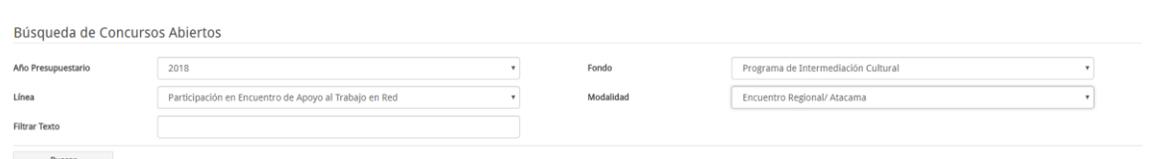
Ingrese a la Plataforma de postulación, haciendo click en el botón azul que dice “POSTULAR” que está bajo el menú al lado izquierdo de su pantalla.

Este paso, lo llevará a Perfil Cultura donde debe ingresar con su Rut y clave para acceder a la Plataforma de Concurso.

Ingrese a “Concursos Disponibles “

Seleccione el año presupuestario (2018), el fondo (Programa de Intermediación Cultural), a la línea (Participación al Encuentro de Apoyo al trabajo en Red) y a la modalidad (Encuentro Regional Atacama)

Ejemplo: Participación en Encuentro de Apoyo al trabajo en Red/Encuentro Regional Atacama. Luego, haga click en “Buscar”.



Búsqueda de Concursos Abiertos

Año Presupuestario	2018	Fondo	Programa de Intermediación Cultural
Línea	Participación en Encuentro de Apoyo al Trabajo en Red	Modalidad	Encuentro Regional/ Atacama
Filtrar Texto	<input type="text"/>		
<input type="button" value="Buscar"/>			

Luego ingrese el nombre de su proyecto, que en este caso corresponde al nombre de la Persona Jurídica a la cual representa:

Programa de Intermediación Cultural / Participación en Encuentro de Apoyo al Trabajo en Red / Encuentro Regional/ Atacama

Fecha Apertura: 05-07-2018

Fecha Cierre: 14-08-2018 Hora: 17:00:00

Tipo Persona: Jurídica

Monto Variable: \$

Con Co-Financiamiento: NO

URL Bases: <http://www.fondosdecultura.cl>

Postulaciones por Persona: 1

Nombre Proyecto: Corporación Cultural

① Pasos a seguir para completar su postulación

1. Lea Bases 2. Registrar / Actualizar CV 3. Ingresar Proyecto 4. Ingrese Documentación adjunta 5. Revise Validación 6. Envíe Postulación

Generar Proyecto Volver

y presione “Generar proyecto”.

El sistema le designará un número de folio con el cual podrá identificar a su Inscripción.

Haga click en el siguiente paso

PASO 1

Resumen: Esta sección ofrece una síntesis de la postulación, la que se irá autocompletando a medida que se realicen los pasos indicados en el menú superior.

Luego Haga Click en el siguiente Paso.

PASO 2

Notificación: Indique su preferencia para las notificaciones asociadas al concurso.

naturales que participarán en el

Notificación

Indique su preferencia para las notificaciones asociadas al concurso.
Si escoge notificación vía correo electrónico deberá ingresar dos direcciones de e-mail distintas, las cuales deberá mantener operativas mientras dure el proceso de concurso.
Si define notificación vía correo certificado ingrese su dirección postal.

Notificación

Correo Electrónico Carta Certificada

Correo Notificación 1 

Correo Notificación 2

Si escoge notificación vía correo electrónico deberá ingresar dos direcciones de e-mail distintas, las cuales deberá mantener operativas mientras dure el proceso de concurso.

Si define notificación vía correo certificado ingrese su dirección postal.

Haga Click en el siguiente paso.

PASO 3

Persona Jurídica que postula: Podrán postular a esta convocatoria entidades culturales con personalidad jurídica domiciliadas en la región de Atacama, que funcionen como espacios y/o agentes culturales, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y que cumplan con las siguientes características:

Persona Jurídica

Chilena de derecho privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho. Dichas personas deberán contar con una facturación máxima anual que no exceda las 25.000 UF.

El postulante deberá individualizar en el FUP a la o las persona(s) natural(es) que participará(n) en el encuentro en su representación. Cada postulante podrá designar hasta 2 personas naturales para que lo representen en el encuentro.

- a) **Indique si el responsable de este proyecto es una persona jurídica con fines de lucro:** persona Jurídica con fines de lucro son aquellas entidades que persiguen una ganancia pecuniaria que aumente el patrimonio de los socios que la integran. Las personas con fines de lucro, en nuestro ordenamiento, son las denominadas sociedades, entre las cuales, las de mayor aplicación práctica son las de responsabilidad limitada y las anónimas.

Sí No

- b) **Dominio Artístico:** Indique él o los Dominios Artísticos a los que orienta su quehacer.

Luego, haga click en el siguiente paso.

PASO 4

Persona jurídica y Personas naturales que participarán en el Encuentro: Aquí debe incorporar a la persona jurídica responsable de la postulación y asignarle dicha función como “responsable” yendo a la casilla “acciones” y luego presionando en “Datos del integrante”. Además, debe agregar a las personas naturales que asistirán al encuentro, las que como máximo por cada entidad no podrán ser más de dos. Para incorporar a una persona natural debe ingresar el RUT y presionar "Buscar", se mostrarán datos generales de la persona y si registra alguna inhabilidad. Para agregar presione Guardar. Recuerde que todos los participantes deben completar su Perfil para poder enviar su postulación. Para visualizar los antecedentes curriculares de la persona jurídica y las personas naturales ingresadas vaya a la casilla "acciones" y presione el botón "Datos del integrante". Beneficios que entrega la Convocatoria

La presente Convocatoria incluye el financiamiento de los siguientes gastos para los seleccionados:

Material de trabajo, si corresponde.

Servicio de cafetería, servicio de almuerzo y servicio de cena.

Traslado y alojamiento, sólo para representantes de los postulantes que tengan su domicilio legal en comunas que se encuentren a más de 40 kms. de Atacama (cupos máximo 10 personas naturales) Se deja constancia que sólo se cubrirá el traslado para él o los representantes de los postulantes dentro de la región de Atacama. De esta manera, en caso que el representante designado por el postulante tenga su residencia en una región distinta a la mencionada, los gastos de traslado, deberán ser solventados por el postulante. El traslado deberá ser en bus o colectivo, no se considerará el reembolso para el traslado en vehículos particulares ni taxi.

Los seleccionados que cumplan con el 100% de asistencia al Encuentro, recibirán un certificado electrónico en formato pdf que acredite su participación, expedido por el Ministerio (documento que no constituye grado académico ni certificación de capacitación laboral).

Para designar al responsable de este proyecto debe ir a la casilla "acciones" y presionar el botón "Editar".

Si los participantes no están registrados en la plataforma "Perfil Cultura", no podrá enviar su postulación

Para completar este paso asegúrese de lo siguiente:

1.- Confirme que tanto la persona jurídica responsable de la postulación como las personas naturales que asistirán al encuentro estén registradas en **Perfil Cultura**, de lo contrario deben hacerlo en **www.fondosdecultura.gob.cl**.

2.- Importe desde Perfil Cultura a la persona jurídica responsable del proyecto, ingresando el RUT.

3.- Importe desde **Perfil Cultura** a las personas naturales que asistirán al encuentro

Agregar Integrante: Para incorporar a una persona natural a la participación del encuentro, debe ingresar el RUT y presionar "Buscar", se mostrarán datos de la persona.

Persona jurídica y Personas naturales que participarán en el Encuentro

Traslado y alojamiento: solo para representantes de los postulantes que tengan su domicilio legal en comunas que se encuentren a más de 400 km. de Antofagasta (cupos máximos: 10 personas naturales) de urgencia constancia que sólo se cubrirá el traslado para el o los representantes de los postulantes dentro de la región de Antofagasta. De esta manera, en caso que el representante designado por el postulante tenga su residencia en una región distinta a la mencionada, los gastos de traslado, deberán ser solventados por el postulante. El traslado deberá ser en bus o colectivo, no se considerará el reembolso para el traslado en vehículos particulares ni taxi.
Los seleccionados que cumplan con el 100% de asistencia al Encuentro, recibirán un certificado electrónico en formato pdf que acredite su participación, expedido por el Ministerio (documento que no constituye grado académico ni certificación de capacitación laboral).

[Agregar Integrante](#)

#	RUT/DNI	Nombre/Razón Social	Rol	Estado	Tipo Persona	Edad	Responsable	Acciones
1	[REDACTED]	[REDACTED]		Aceptada	Natural	[REDACTED]	<input type="checkbox"/> NO	[Iconos]

Integrante ✕

i En esta sección puede actualizar los datos del integrante haciendo click en "actualizar".

RUT Pasaporte

RUT

Nombres

Nacionalidad Chilena

Tipo Persona

Edad

Email

País

Luego que tenga definido a la persona jurídica responsable de la postulación y a las personas que asistirán al Encuentro, haga click en el siguiente paso.

PASO 5

Documentos Adjuntos. Recuerde adjuntar los documentos que se nombran a continuación.

- a) **Individualización de directores, administradores, representantes, accionistas y/o socios titulares de la persona jurídica postulante:** En el caso que el postulante sea una persona jurídica con fines de lucro, deberá acompañar una nómina en que se individualice a sus directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según corresponda.

- b) **Copia de los Estatutos Vigentes de la persona jurídica postulante y sus modificaciones:** La Vigencia deberá ser no superior a 90 (noventa) días corridos contados hacia atrás desde la fecha de presentación a la Subsecretaría.
- c) **Copia del Certificado de Vigencia de la persona jurídica postulante:** Otorgado por la autoridad competente, con una antigüedad no superior a 90 (noventa) días contados hacia atrás desde la fecha de presentación a la Subsecretaría. En el caso de las personas jurídicas sin fines de lucro, dicha documentación deberá contemplar la individualización de su directorio.
- d) **Copia del Formulario N°22 del último año tributario de la persona Jurídica postulante o copia de los 12 Formularios N°29 del último año tributario:** Otorgado por el Servicio de Impuestos Internos o copia del balance del último año tributario de la misma, contenido en los documentos contables o memorias.
- e) **Certificado de Inicio de Actividades u otro documento que acredite el domicilio de la persona jurídica postulante:** Este documento no podrá tener una antigüedad superior a 90 (noventa) días corridos contados hacia atrás desde la fecha de presentación a la Subsecretaría.

Luego haga click en el siguiente paso

PASO 6

Enviar postulación: En esta sección debe validar que toda la información que está enviando se encuentre correcta y completa, además debe completar la declaración de aceptación de condiciones para poder enviar su proyecto (POSTULACIÓN). Una vez enviada su postulación el sistema emitirá un certificado de recepción indicando la fecha, hora y el número de folio correspondiente.